

# EVALUANDO LA SOSTENIBILIDAD EN TIEMPOS DE LA AGENDA 2030

## Resumen

En septiembre de 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (NU, 2015). En la Agenda, la comunidad internacional se compromete con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS combinan el desarrollo económico con la justicia social y el equilibrio ecológico.

La República Federal de Alemania también se ha comprometido a implementar la Agenda 2030. Esto genera nuevos desafíos para la cooperación alemana para el desarrollo. En el futuro, tiene que demostrar qué contribución realiza a los objetivos y principios de la Agenda 2030. Esto supondrá focalizarse en la sostenibilidad de los resultados generados por proyectos de cooperación para el desarrollo individuales. ¿Pero qué significa esto para la práctica de la evaluación? ¿Un cambio de paradigma o tan solo una reconfiguración y algunos ajustes selectivos?

Para responder a esta pregunta, el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval) realizó una metaevaluación con el fin de determinar si la práctica de la evaluación hoy refleja adecuadamente la sostenibilidad de la cooperación alemana para el desarrollo tal como se entiende en la Agenda 2030. Esto implicó analizar una muestra representativa de 513 informes de evaluación de proyectos del Banco de Desarrollo KfW (KfW) y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). La metaevaluación es el primer estudio sistemático global de la evaluación en la cooperación alemana para el desarrollo a nivel de proyectos.

Sus hallazgos permiten extraer dos conclusiones clave:

- Hoy, la evaluación de la sostenibilidad ya incide en muchos de los aspectos de la Agenda 2030, aunque en general se queda corta. Si bien los objetivos de las intervenciones y la

estabilidad del contexto ya son tomados en cuenta en función de las dimensiones de sostenibilidad social, económica y ambiental, no ha habido una discusión sistemática de las interacciones e interrelaciones entre dimensiones u objetivos individuales.

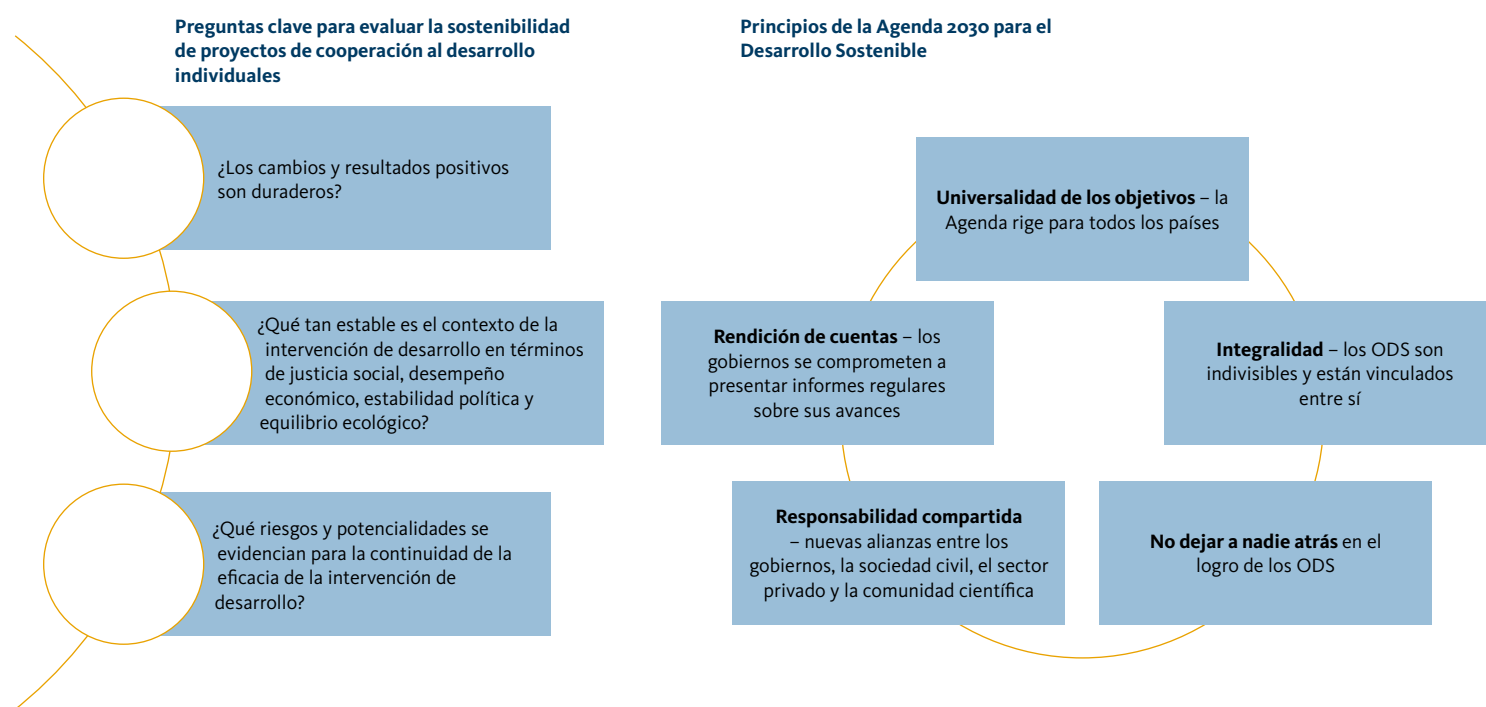
- En la práctica, la evaluación de la sostenibilidad es altamente desigual y poco sistemática. Las evaluaciones utilizan un gran número de criterios diferentes. Cada informe utiliza su propia lista de criterios, lo cual limita severamente la comparabilidad de las evaluaciones y de los proyectos a los que se refieren.

En vista de lo anterior, el presente policy brief recomienda una reorientación conceptual de la evaluación de la sostenibilidad. La comprensión conceptual revisada debe ser estandarizada y sistemáticamente aplicada en todas las evaluaciones de la cooperación alemana para el desarrollo. Para garantizar una respuesta uniforme a la Agenda 2030 en la evaluación, este policy brief recomienda asimismo desarrollar preguntas clave para operativizar la evaluación de los principios de la Agenda 2030. El informe sobre estas preguntas clave podría ser integrado a los criterios de evaluación existentes y presentado finalmente en un resumen aparte.

## La práctica actual de la evaluación de la sostenibilidad es insuficiente

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) sentó las bases conceptuales para la evaluación del éxito de proyectos individuales en la guía que publicó en el 2006 (BMZ, 2006). Dicha guía se adhiere a los criterios del CAD para evaluaciones de la cooperación al desarrollo: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Estos fueron publicados por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (criterios del CAD-OCDE).

**Figura 1. Comparación de las preguntas clave sobre sostenibilidad y los principios de la Agenda 2030**



Fuente: Gráfico propio de los autores

Notas: El gráfico muestra las preguntas clave para evaluar la sostenibilidad de acuerdo a las directrices del BMZ (2006) y los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la guía del BMZ antes mencionada, la sostenibilidad debe ser evaluada en relación con tres aspectos clave: 1) continuidad de los cambios y resultados positivos a través del tiempo, 2) estabilidad del contexto en términos de justicia social, desempeño económico, estabilidad política y equilibrio ambiental, y 3) posibles riesgos y potencialidades para una eficacia duradera.

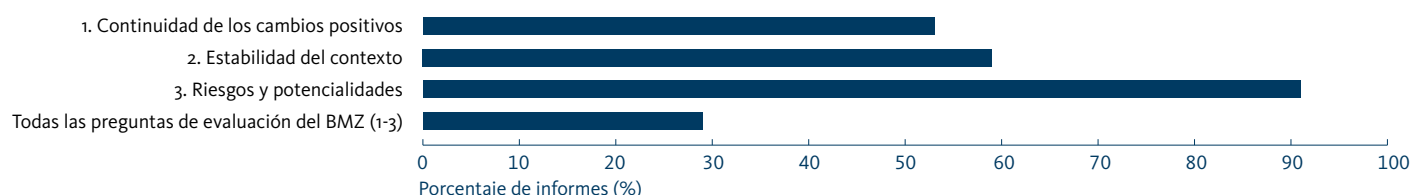
Además de estos tres aspectos clave, hay, sin embargo, unas cuantas preguntas más entre los otros cuatro criterios de evaluación, que se pueden vincular actualmente a la concepción moderna de sostenibilidad luego de la Agenda 2030. Por ejemplo, de acuerdo al documento del BMZ, los impactos centrales en el desarrollo también deben ser considerados de manera diferenciada, en función de las dimensiones de la sostenibilidad. No obstante, ni la interacción entre las distintas dimensiones ni el carácter integrador de los ODS son todavía parte de las directrices del 2006.

Desde que se aprobó la Agenda 2030, estas preguntas clave requieren ser consideradas a la luz de los siguientes principios del desarrollo sostenible: i) universalidad de los ODS; ii) integralidad de los ODS; iii) no dejar a nadie atrás; iv) responsabilidad compartida; v) rendición de cuentas (ver la figura 1).

En el contexto de esta metaevaluación, se realizó una comparación entre la manera como evaluaban las organizaciones ejecutoras en el pasado y los objetivos y principios de la Agenda 2030 y, para los efectos de este policy brief, se complementó el análisis con una comparación adicional de la práctica y los requerimientos de la Agenda 2030 con los requerimientos del BMZ del 2006. Debido al interconexión conceptual de los criterios del CAD, la metaevaluación no solo incidió en el criterio de sostenibilidad sino también en los otros cuatro criterios del CAD.

Una comparación entre las preguntas clave para evaluar el criterio de sostenibilidad y los principios de la Agenda 2030

**Figura 2. Porcentaje de informes (%) que utilizan las preguntas clave obligatorias del BMZ (2006)**



Fuente: Gráfico propio de los autores

Notas: El gráfico muestra el porcentaje de informes de evaluación que abordan preguntas clave específicas y en todas las preguntas clave contenidas en la guía del BMZ para la evaluación de la sostenibilidad (2006). N=513.

muestra que ciertamente existen solapamientos conceptuales. Pero una mirada más atenta revela, sin embargo, que la evaluación de la sostenibilidad según los criterios del CAD se queda corta por un margen considerable.

Los criterios para la medición del éxito de un proyecto incluyen una evaluación holística del contexto en el que se desarrolla este mismo, y abarcando las dimensiones de justicia social, desempeño económico, estabilidad política y equilibrio ecológico. Sin embargo, el principio de la Agenda 2030 que remarca el carácter integrativo de los ODS requiere además las dimensiones de la sostenibilidad para ser evaluado al nivel de dichos objetivos de desarrollo. Las interacciones entre los ODS también deberían ser incluidas.

### La práctica evaluativa actual es poco sistemática y poco comparable

En la práctica actual de la evaluación, las directrices del BMZ para la evaluación de la sostenibilidad están siendo aplicadas de manera poco satisfactoria. Dado que las evaluaciones se sustentan parcialmente en las preguntas de evaluación especificadas, los resultados de las evaluaciones no son ni objetivamente verificables ni comparables entre sí. Esta ausencia de un enfoque sistemático significa que el aprendizaje que debería resultar de las evaluaciones solo sea posible a una escala muy limitada. Por consiguiente, esta práctica no es compatible con el principio de rendición de cuentas de la Agenda 2030.

Una mirada a la forma en que se manejan los aspectos individuales revela que solo aproximadamente la tercera parte de los informes de evaluación analizados incluyen todas las preguntas de evaluación especificadas por el BMZ (ver la figura 2). Incluso el

aspecto de la permanencia de los cambios positivos a través del tiempo – la esencia misma del criterio de sostenibilidad – es abordado por apenas el 50 por ciento de todos los informes. Alrededor del 60 por ciento aborda la estabilidad del contexto al evaluar la sostenibilidad. El análisis de los criterios de evaluación pertinencia, impacto y sostenibilidad demostró que, contrario al espíritu de la Agenda 2030, apenas se da alguna luz sobre las interacciones entre las dimensiones. Un 90 por ciento de los informes aborda los posibles riesgos y potencialidades, cubriendo aspectos como capacidades financieras, humanas e institucionales existentes y la apropiación por las contrapartes.

### Se requiere una reorientación conceptual de la evaluación de la sostenibilidad

La inadecuada conceptualización que subyace a la evaluación de la sostenibilidad, así como su aplicación poco sistemática en las evaluaciones, representan un obstáculo para realizar un mapeo transparente y global de las contribuciones realizadas por la cooperación alemana para el desarrollo a la Agenda 2030.

Para cumplir con el principio de rendición de cuentas es necesario revisar las prácticas de evaluación actuales. La metaevaluación realizada por el DEval recomienda que la evaluación se oriente a los principios y objetivos de desarrollo de la Agenda 2030. Luego es preciso desarrollar preguntas de evaluación para cada uno de los principios. Y luego será necesario también dilucidar cómo armonizar estas preguntas con las preguntas de evaluación actuales según los criterios de evaluación del CAD-OCDE. Adicionalmente, los 17 ODS y sus interacciones deberían ser abordados en el futuro bajo los criterios de evaluación “pertinencia” e “impacto”.

Una opción concebible sería integrar las preguntas de evaluación sobre los principios de la Agenda 2030 en la arquitectura existente de los criterios de evaluación del CAD-OCDE. Esto aseguraría que los criterios internacionalmente establecidos del CAD-OCDE permanecieran como la única base para evaluar el éxito de las intervenciones. Adicionalmente, y de manera independiente, los resultados de las evaluaciones deben valorarse en relación con la contribución de los proyectos a la implementación de la Agenda 2030 y al logro de los ODS. Esta propuesta no solo garantizaría la valoración sistemática de los criterios del CAD y su evaluación, sino que también aseguraría un tratamiento explícito de los principios y objetivos de la Agenda 2030.

En cualquier caso, el compromiso de vincular la sostenibilidad de los proyectos de cooperación para el desarrollo con los principios de la Agenda 2030 debería ser obligatorio. Más aún, la presencia de estándares de evaluación uniformes también generará incentivos para la planificación y ejecución de los proyectos. Una

evaluación de resultados vinculante y sistemática contribuirá también al diseño de medidas futuras. No obstante, no todos los requisitos de evaluación de la Agenda 2030 pueden ser satisfechos al nivel de evaluaciones de proyectos solamente, sino que también deben desempeñar un creciente papel en la evaluación de los programas y estrategias nacionales.

## Conclusiones y perspectivas para el futuro

En el futuro, trabajar con la Agenda 2030 y la sostenibilidad de los proyectos de cooperación para el desarrollo en las evaluaciones será una tarea global. En Alemania, para operativizar los cambios aquí propuestos se requerirán acuerdos entre los diversos actores que conforman el sistema de la cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo – y no en último lugar debido a la universalidad de la Agenda 2030 – estos intentos de reforma deberían ocupar un lugar en la agenda y discutirse en los foros internacionales competentes.

## Referencias

**BMZ (2006)**, Evaluierungskriterien für die deutsche bilaterale Entwicklungszusammenarbeit. Eine Orientierung für Evaluierungen des BMZ und der Durchführungsorganisationen, Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, Bonn/Berlin.

**Noltze, M.; Euler, M. und Verspohl, I. (2018)**, Meta-evaluation of sustainability in German development cooperation, German Institute for Development Evaluation (DEval), Bonn.

**OECD (1991)**, The DAC Principles for Evaluation of Development Assistance, Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Paris.

**UN (2015)**, Transforming our world. The 2030 Agenda for Sustainable Development, New York.



**Dr. Michael Euler**  
Evaluador



**Dr. Martin Noltze**  
Jefe de Equipo



**Ida Verspohl**  
Evaluadora

El Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (Deutsches Evaluierungsinstitut der Entwicklungszusammenarbeit, DEval) está encargado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Ministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ) de analizar y valorar de manera independiente las intervenciones de la cooperación alemana para el desarrollo. Los informes de evaluación contribuyen a la transparencia de los resultados de desarrollo y proporcionan evidencia y lecciones aprendidas a los responsables políticos, como base para diseñar y mejorar sus políticas de desarrollo.